

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
TEL (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR 2019

00097

Expediente N° 14.567/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.567/18 en el que, mediante Nota N° 2942/18, el Arq. Sergio Emanuel PASTRANA solicita su adscripción a la cátedra "Instalaciones de Edificios II" de Ingeniería Civil, en calidad de Graduado, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, expresamente contempla la adscripción a una asignatura o módulo académico, de aquellos profesionales que voluntariamente la soliciten.

Que el peticionante cuenta con el título de Arquitecto, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el profesional declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que el Ing. Gustavo Lucio LAZARTE y la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ, como Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución de los objetivos declarados y acordes a la restricción impuesta por el artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el cual establece que *"la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras"*.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tuvo la intervención prevista en el artículo 5° de la normativa citada precedentemente.

Que mediante Resolución FI N° 9-D-2018 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado en el párrafo anterior.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00097

Expediente N° 14.567/18

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aprobación de la solicitud de adscripción.

Que el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 34/2019,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2019)

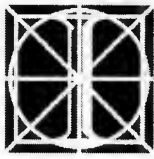
#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 9-D-2018, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Arq. Sergio Emanuel PASTRANA, en calidad de Graduado.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción del Arq. Sergio Emanuel PASTRANA (D.N.I. N° 37.303.947) en la cátedra "Instalaciones de Edificios II" de Ingeniería Civil, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de los Ingenieros Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ -respectivamente-, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Arq. Sergio Emanuel PASTRANA que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.567/18

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.

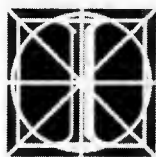
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Arq. Sergio Emanuel PASTRANA; a los Ingenieros Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción – respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00097** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00097

Expediente N° 14.567/18

**ANEXO**

Adscripto: Arq. Sergio Emanuel PASTRANA

Cátedra: Instalaciones de Edificios II

Carrera: Ingeniería Civil.

Responsable de Cátedra: Ing. Gustavo Lucio LAZARTE.

Supervisor de la Adscripción: Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ.

OBJETIVOS DE LA ADSCRIPCIÓN

1. Perfeccionamiento en las Instalaciones de edificios.
2. Especialización en las Instalaciones Sanitarias de Edificios.

PLAN DE ACTIVIDADES

- 1- Asistencia a clases en por lo menos un 75% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la asignatura.
- 2- Participación en las actividades de actualización y perfeccionamiento interna de la asignatura y en las visitas a obra.
- 3- Adquisición de conocimientos y destrezas para la ejecución de conexiones de servicios de infraestructura en edificios.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Como actividades de perfeccionamiento disciplinar y pedagógico, el Graduado Adscripto:

- Asistirá a las clases teóricas y prácticas que imparte la Cátedra.
- Participará en las actividades de capacitación interna de la asignatura,
- Profundizará y expondrá en seminarios de actualización y perfeccionamiento, sobre temas específicos asignados por el Responsable de la asignatura, en relación a las Instalaciones Sanitarias de Edificios.
- En el marco de especialización en las Instalaciones Sanitarias de Edificios y con el objeto de profundizar en los sistemas y métodos actuales de interconexión de las

instalaciones de los edificios a las redes públicas de servicios, profundizará la formación en las siguientes instalaciones:

1. Conexión de Agua.
2. Conexión de Cloaca.
3. Servicio Domiciliario de Gas Natural.

La Cátedra gestionará las autorizaciones necesarias por parte de las Empresas prestadoras de los Servicios Públicos, como así también de los Propietarios de las Obras.

Las tareas se realizarán en la Computadora del Box 929, de la Cátedra, en la Planta Piloto de Ingeniería Civil.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

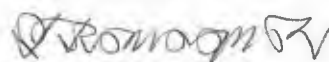
Las actividades planteadas se desarrollarán según el siguiente cronograma propuesto:

Actividad	Desde el inicio de la adscripción hasta el 31/12/2019	Desde el 1/1/2019 hasta la finalización de la adscripción
Asistencia a clases en por lo menos un 75% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la asignatura.		
Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura y en las visitas a obra.		
Adquisición de conocimientos y destrezas para la ejecución de conexiones de servicios de infraestructura en edificios.		

RESOLUCIÓN FI **00097** -CD- **2019**



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa